



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 163 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de julio de 2015.

Visto el Expediente N° 15-INR-001081-001, que contiene el Informe N° 201-2015-OC/INR, emitido por la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 056 -2008-PCM se estableció que los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos consignarán en su documentación oficial y en toda la documentación que emitan y/o cursen a entidades públicas y privadas, el Gran sello del Estado y su denominación completa;

Que, el artículo 62, numeral 62.3, de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1167, crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud como organismo público executor adscrito al Ministerio de Salud, que cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud, constituyendo un Pliego Presupuestal ;

Que, mediante Oficio N° 031-2015-DG-INR, la Dirección General de la entidad solicitó al Instituto de Gestión de Servicios de Salud- IGSS opinión Técnica Favorable del "Manual de Identidad Visual -2015 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;" Documento base para la modernización de los indicadores visuales, gráficos e institucionales, con la finalidad de adoptar acciones que coadyuven a la optimización de la política comunicacional que garantice el uso correcto y la aplicación adecuada para el logro de los objetivos trazados por la institución;

Que, contando con Opinión Técnica favorable de la Unidad Funcional de Comunicaciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud- IGSS, aprobando el "Manual de Identidad Visual – 2015 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;" que incluye el Gran sello del Estado y su denominación completa en cada una de sus aplicaciones;

Que en tal sentido, resulta pertinente proceder a la aprobación del citado documento con la resolución correspondiente, para su respectiva implementación;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02" Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional" modificado por Resolución Ministerial N° 011-2014/MINSA

Con la visación del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Manual de Identidad Visual INR - 2015" del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la institución, la difusión del presente Manual.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación del presente documento aprobado en el portal de la Página Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15705 / RNE 7393



JHMC/jemm

- C.c. () Oficina Ejecutiva de Administración.
() Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
() Oficina de Asesoría Jurídica.
() Interesados
() OEI Responsable de Página Web INR